

los titulos correspond^{tes} & los citados nombra^{nt}os.

Que el Portero cite
generalm^{te} 3^a las Jun
tas.

Entendida la Junta & que algunos S.S. Socios no
asistan, por no citarles la persona q^e está encargada de
ello, acuerda se haga entender al Portero que en lo suc-
cibo haga dicha citacion generalm^{te} para excusar que
las & dichos S.S. Socios.

Se lleve a efecto la
reunion & los S.S. q^e
han & representax
a S.M. sobre asu-
nios:

La Junta acuerda: Que los S.S. cura & Santo
Maria, Dⁿ Eugenio Perez, Dⁿ Luis Santiago Vado, y Dⁿ
Jose Felipe Olive quienes está encargada la represen-
tacion sobre arbitrios para establecer fondos; se reu-
nan ala mayor posible brevedad en el Despacho del Sr.
Intendente Correg^{or} para q^e traten y determinen condu-
siva, los que podian adoptarse, dando cuenta & los que
se elijan en la primera Junta que se celebre; con lo q^e
se concluyo esta.

Luis Santiago Vado

Dⁿ M^o M^o M^o
Dⁿ José Joaquin
Su^o.

Junta Ordinaria de 23 de Enero de 1805.

S.S.
Perez.
Vado.
Enana. } En la M. y M. S. Ciudad de Murcia, y